

ACTA No. 744 – DIRECTORIO del INACOOP
12/11/2025

En Montevideo, el 12 de noviembre de 2025 a las 12 horas se reúne el Directorio del INACOOP, en la sede de INACOOP.

Asisten a la reunión de Directorio como titulares: Graciela Fernández, Flavia Carretto, Marisol Fuentes, Juan Carlos Canessa y Alejandro Castiglia.

Como alternos: Juan Pablo Martí, Ignacio Arboleya, Nilson Medina y José Clavell.

Participan también Alejandro Domostoj en su calidad de Director Ejecutivo y Diego Moreno en su calidad de Asesor Letrado.

1. ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Se aprueba el acta 743 de 4 de noviembre de 2025.

2. ASUNTOS ENTRADOS

2.1 Invitación Posgrado de Economía y Gestión para la Inclusión

Se recibe invitación del Posgrado de Economía y Gestión para la Inclusión para participar en el Seminario de Enseñanza de la Sostenibilidad en Ciencias Sociales, que se realizará el 17 de noviembre en FCEA. La siguiente actividad son las segundas Jornadas Regionales de Bioeconomía, que se realizaran en Durazno, el 18 y 19 de noviembre del corriente.

2.2 Invitación FAO

Se recibe invitación para participar en la Conmemoración del 80º aniversario de la FAO “Día Mundial de la Alimentación” 2025”, a realizarse 14 de noviembre de 2025 de 10:00 a 11:30 horas, en el Ministerio de Relaciones Exteriores - Sala Auditorio Reinaldo Gargano.

2.3 Acto por el día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres

Se recibe invitación del MIDES para participar del Acto por el día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, a realizarse el 25 de noviembre del corriente, a las 9:30 horas, en el Anfiteatro del anexo de la Torre Ejecutiva. Participa la Presidenta Graciela Fernández.

2.4 Informe Demanda Laboral

Se toma conocimiento de la demanda laboral interpuesta contra INACOOP por un socio de la cooperativa General Flores y del respectivo informe del área legal de instituto.

3. ASUNTOS A CONSIDERAR

3.1 Presupuesto

Ignacio Arboleya y Javier Durañona realizan la presentación de la propuesta de previsión presupuestal para el resto del período.

Se pone en conocimiento de los Directores para que realicen las precisiones y observaciones que entiendan pertinentes teniendo presente que se trata de un documento reservado. El tema se discutirá en la próxima sesión de Directorio.

Finalizado el tema se retira de la sesión Alejandro Castiglia quedando en su lugar José Clavell

3.2 Presentación de la línea de FRECOOP de compras públicas

Se presentan las especificaciones de la línea de crédito piloto para compras públicas:

1. **Monto total asignado (tope global de la línea):** \$ 8.000.000 para cooperativas o Entidades de la Economía Social y Solidaria (EESS) registradas en el Instituto, SOLO DURANTE EL PLAN PILOTO.
2. **Objetivo:** facilitar el acceso al financiamiento de corto plazo para capital de trabajo a cooperativas y EESS, que sean proveedoras del Estado a través de Compras Públicas, que les permita la viabilidad y sostenibilidad financiera para cumplir con las entregas pactadas en las adjudicaciones.
3. **Beneficiarios:** Cooperativas y EESS registradas en Inacoop.
4. **Destino del préstamo:** Se financiará: Capital de trabajo de una amplia variedad de rubros.
5. **Monto máximo por Cooperativa:** \$ 4.000.000
6. **Moneda y Plazo:** pesos uruguayos, en vales ajustados a su facturación y ciclo productivo a través de líneas globales cuyo plazo máximo será el que surja de la licitación revisable anualmente.
7. **Tasa de Interés:** 10% T.E.A. en pesos uruguayos.
8. **Documentación a presentar:**
 - Solicitud vía web. Se puede solicitar apoyo a los Referentes Territoriales de INACOOP para este proceso.
 - Certificado de regularidad de AIN, de Mides, o CNFR, según corresponda, BPS, DGI y Declaración de Prestación Coactiva.
 - 3 últimos Estados Financieros anuales.
 - Enviar las bases de la contratación y/o la adjudicación de esta (según corresponda) y la notificación.
 - Garantías: Las propias facturas a crédito.
 - Fotocopia de C.I de los integrantes del Consejo Directivo.
 - Certificado Notarial de Autoridades vigentes (al momento de la firma de la documentación).
 - En caso de facturas “Venta por cuenta Ajena”, solo para el caso de Sociedades de Fomento Rural, se deberá adjuntar (modelo proporcionado por Inacoop) el consentimiento de la persona por cuenta de quien se realiza la venta, para realizar la cesión.

Se aprueban los criterios y requisitos para la línea.

3.3 FRECOOP:

3.3.1 COVIFAMSAL

Se recibe de la Cooperativa Familiar Salto una solicitud de financiamiento en el marco de la línea de crédito para cooperativas habitadas por \$900.000 (pesos uruguayos) lo que equivale aproximadamente al 67% de la inversión a realizar. Asimismo, representa un valor cercano a los \$50.000 por socio, siendo el tope por socio establecido en la línea de \$48.000.

El plan de amortización solicitado es de 48 cuotas mensuales, lo que resulta en una cuota aproximada por socio de \$1.400 (capital e intereses).

Analizada la solicitud desde el Área de Financiamiento y Desarrollo Productivo se destaca lo siguiente: 1.- Se ha presentado presupuesto de las obras que se van a realizar. 2.- La solicitud de la cooperativa cuenta con la aprobación de la Asamblea de socios. 3.- El plazo solicitado por la cooperativa excede al estipulado en la línea de crédito. 4.- No se cuenta con elementos técnicos que permitan evaluar la capacidad de pago por socio de la cooperativa, y se observa un leve exceso en el tope por socio definido en la línea

De aprobarse el crédito, se sugiere se realice en las siguientes condiciones:

- Monto: 135.000 UI en pesos uruguayos (aprox. \$862M, tope de la línea de acuerdo con el tope por socio)
- Tasa: TEA igual a 17%
- Plazo: vale amortizable a 48 meses (tope de la línea 36 meses)
- Garantías: Fianza Solidaria de los integrantes del Consejo Directivo y la Comisión Fiscal como garantía de la operación.

El Directorio aprueba el monto solicitado por la cooperativa de \$ 900.000 (pesos uruguayos) con el plan de amortización de 48 cuotas mensuales, a una tasa TEA igual a 17% y la fianza solidaria de los integrantes del Consejo Directivo y la Comisión Fiscal como garantía de la operación.

3.3.2 CALAI

Se recibe solicitud de CALAI de renovación de la línea de crédito CAF por un capital global de USD 40.000 para ser utilizada para adelantar fondos a los productores por sus embarques de ganado a frigorífico, el cual paga a los 45 días.

Analizada la solicitud desde el Área de Financiamiento y Desarrollo Productivo, desde el punto de vista económico-financiero se destaca: 1.- CALAI es una cooperativa con 60

años de trayectoria; 2.- Mantiene una relación con INACOOP desde 2018, operando dentro de la línea CAF, con un cumplimiento adecuado de sus obligaciones. 3.- La actividad de la cooperativa muestra una caída en los últimos ejercicios. A junio de 2024, la facturación alcanzó los \$ 86.924.000, lo que representa una reducción de casi el 42% en comparación con junio de 2023. Sin embargo, la información postventas (desde la fecha de cierre hasta septiembre) da cuenta de una mejora en los ingresos de aproximadamente un 23% anual. 4.- Los resultados operativos, el EBITDA y el resultado final han sido negativos para el último ejercicio analizado. 5.- El patrimonio de la cooperativa muestra una disminución del 15% resultado de pérdidas acumuladas de los últimos dos ejercicios. No obstante, el mismo continúa siendo significativo y asimismo la cooperativa no presenta endeudamiento financiero.

De acuerdo con lo mencionado anteriormente, el Área de Financiamiento y Desarrollo Productivo recomienda al Directorio:

- Vale financiero por USD 40.000 pagaderos en dólares americanos.
- Tasa: 4,5% anual en USD;
- Plazo máximo de 90 días.
- Garantía: Endoso de vales de productores por 1.25 veces el crédito otorgado.
- Vencimiento de la línea: marzo 2026.

Dada la situación observada a través de sus EEFF, si bien del intercambio mantenido podría deberse a factores coyunturales, y otros indicios observados en el intercambio, entendemos pertinente sugerir a la cooperativa una asistencia técnica a través del PROCOOP con énfasis en la gestión integral de los riesgos del negocio.

El Directorio aprueba de acuerdo con el informe presentado y las recomendaciones del Área, especificando que se debe condicionar el crédito al compromiso de realización de la asistencia técnica propuesta.

3.4 Propuesta de Censo Cooperativo

Se toma conocimiento de la propuesta para realizar un censo cooperativo. El objetivo general es disponer de información estadística actualizada que permita dimensionar al sector cooperativo y visibilizar su cobertura e incidencia a nivel económico y social. El universo de estudio son todas las entidades con naturaleza jurídica cooperativa y por todas las sociedades de fomento rural activas. Se entiende por entidades activas aquellas que hayan tenido actividad económica y/o social al momento del relevamiento.

De acuerdo con el presupuesto elaborado por el INE el costo total de la propuesta asciende a la suma de \$ 8.984.097 (pesos uruguayos).

El Directorio aprueba la realización del censo cooperativo. Seguirá trabajando la comisión integrada por Flavia Carretto, Ignacio Arboleya, Juan Pablo Martí, Alejandro Castiglia, Andrea Ferreiro y Claudia De Lisio para operativizar la propuesta. Se encomienda a la Dirección Ejecutiva a ponerse en contacto con el Ministerio de Economía y Finanzas y la Comisión Andina de Fomento a los efectos de buscar líneas de colaboración económica para su realización. Asimismo, se realizarán las bases para un llamado a un técnico de referencia para la elaboración del diseño del censo. Finalmente se realizará una campaña de difusión sobre la importancia del censo generando el compromiso de las federaciones de cooperativa con respecto al mismo. A tales efectos se propone la firma de un acuerdo de cooperación con todas las organizaciones de segundo y tercer grado y que se haga referencia al tema en los acuerdos de fortalecimiento gremial.

4 INFORMES

El Directorio toma conocimiento de los informes, invitaciones y actividades adjuntos al orden del día que se listan a continuación:

4.1 Próximas reuniones:

Se informa sobre la agenda de eventos y reuniones para los próximos días.

4.2 Informaciones para conocimiento

4.2.1 Dossier de prensa

Se recibe el dossier de prensa de la semana del 25 al 31 de octubre de 2025.

Siendo las 14 horas se levanta la sesión.



